

1. Se consideran socios, todos los integrantes de la unidad familiar (Padre, Madre, Tutor/a e hijos o tutelados) de la cual alguno de sus componentes cursen estudios en el Colegio Campo Arañuelo. Para el resto de familiares, la Junta Directiva se pronunciará en cada caso.
2. Se respetará el orden de inscripción establecido para cada excursión. No se considerará inscripción hasta realizado el pago correspondiente para cada excursión.
3. Las reservas se respetarán hasta la fecha establecida para cada excursión, concluido este plazo sin aportar el importe establecido, se considerará nula y pasará el turno al siguiente inscrito.
4. La inscripción de más miembros de un socio ya inscrito se considerará otra inscripción.
5. Las inscripciones se harán en dos listas una de socios y otra de no socios.
6. Los socios tendrán preferencia de actuación sobre los no socios.
7. Una vez concluido el plazo establecido para la inscripción y reservas, el punto 6 no tendrá efecto, por lo que desaparecen las preferencias de los socios sobre los no socios.
8. Los precios de las excursiones para los socios y no socios, las establecerá la Junta Directiva en cada caso.
9. La excursión se pagará íntegra hasta cubrir el autobús.
10. Los socios que se queden fuera de una excursión, pasarán a tener preferencia sobre los socios beneficiados de excursiones anteriores. Esta norma será para cada curso escolar.
11. La inscripción a la Asociación (AMPA) posterior al 31 de diciembre de cada curso escolar, no se beneficiará de las reducciones establecidas para cada excursión.
12. La devolución del importe se podrá hacer en casos de fuerza mayor debidamente justificados, pero 48 horas antes de la salida de la excursión.
13. La anulación de la inscripción por causas de fuerza mayor la gestionará la Junta Directiva del AMPA. Incluyendo el la misma a las personas inscritas que no tuviesen plaza o buscando alternativas para esa plaza libre.
14. No será posible delegar la inscripción en terceros sin la aprobación de la Junta Directiva.
15. La Junta Directiva hará todo lo posible para cubrir todas las demandas, aunque tomará las decisiones de a cuerdo a cada caso.
16. Se continuará con las inscripciones después de los plazos establecidos, siempre que se considere posible, cubrir las demandas de los inscritos hasta el momento.
17. Todos los niños deberán ir acompañados de un adulto que se responsabilice del mismo.